

DECRETO NÚMERO 0196

18 ABR 2024

"Por medio del cual se hace un encargo".

LA SECRETARIA DE DESPACHO (E) DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra en vacante temporalmente el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO 020-20 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES, debida licencia por enfermedad común que se le ha expedido a la funcionaria CASTRO POMARE EISSEL JOSELINE cc. 1123637579, a partir del día 17 y hasta el día 21 de abril de 2024.

Que, por la naturaleza de las funciones, se hace necesario encargarlas a un servidor público mientras dure la ausencia del titular

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la funcionaria **BRYAN HOOKER LINNETE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40991430, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-16, de las funciones propias del cargo SECRETARIA DE DESPACHO 020-20 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y revoca disposiciones que le sean contrarias. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **18 ABR 2024**

LA SECRETARIA GENERAL (E),

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES

